



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
CALLEJÓN LAS PALMAS CEL. 317-6187420 CORREO: jmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Difícil, Abril quince (15) de dos mil veintiuno (2.021)

REF: 47-058-40-89-001-2021-00053.- SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL de ARNOLFO DE JESUS PADILLA CABARCAS Y TATIANA PAOLA CASTILLO OSPINO.

Aprecia el despacho de este Juzgado, que la presente Solicitud, reúne los requisitos de ley, este Despacho Judicial, admite la presente solicitud, ordena darle el trámite correspondiente.

Al efecto se fija fecha para la celebración del Matrimonio, el día 28 de mayo de 2.021, a las 09:00 a.m.

Comuníquese a las partes, y testigos.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ